Notaría Única de Ciudad Bolívar - Antioquia
LUZ STELLA ACOSTA ARCOS
Notaria

FOCUS LEGAL GROUP S.A.S.

Medellín, 22 de agosto de 2023,

Señores,
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN
DELEGATURA PARA ASUNTOS CIVILES
E.S.D.

REFERENCIA	**:SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PRE JUDICIAL**
DEMANDANTE	:JUAN JOSE VANEGAS BLANDON Y OTROS
DEMANDADO	:LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO Y OTROS

ASUNTO : PODER ESPECIAL CONCILIACIÓN

MAURICIO VANEGAS ORTIZ, domiciliado en el Municipio de Ciudad Bolívar, identificado con cédula de ciudadanía número 1.033.648.234, , **YESICA BLANDON ROJAS**, domiciliada en la ciudad de Ciudad Bolívar, identificada con cédula de ciudadanía número 1.033.652.991, quienes actúan en nombre propio y en representación de su hijo menor **JUAN JOSE VANEGAS BLANDON** identificado con tarjeta de identidad 1.033.654.026, por medio del presente escrito nos permitimos manifestar que otorgamos **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente a la firma **FOCUS LEGAL GROUP S.A.S.,,** con domicilio en la ciudad de Medellín, sociedad identificada NIT 901.418.547-0, representada legalmente por el doctor **JORGE HERNÁN QUICENO SANCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía número **1.128.277.322** de Medellín, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número **290.572 del C.S. de la J**, para que en nuestro nombre y representación presente **SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PRE JUDICIAL** en contra de la sociedad LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO, COTRACIBOL – COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE CIUDAD BOLIVAR, y OFELIA ANGEL RESTREPO, a raíz del accidente de tránsito ocurrido el pasado 18 de noviembre de 2021, en la vía que va del Municipio de Santa Fe de Antioquia a Bolombolo, en el que se vio involucrado el vehículo de placa TAF 221, en donde resulto afectado el menor JUAN JOSE VANEGAS BLANDON.

Mi apoderado queda facultado para el ejercicio del presente poder, en especial las de presentar reclamaciones, recibir, recibir dineros en efectivo o transferencia, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, negociar, conciliar, mediar, interponer recursos, y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de la gestión, en los términos del artículo 77 y siguientes del Código General Proceso.

Atentamente,

OSCAR M. VANEGAS.
MAURICIO VANEGAS ORTIZ
CC. 1.033.648.234

Jesica Blandon Rojas
YESICA BLANDON ROJAS.
CC. 1.033.652.991

Acepto el poder,

Powered by CamScanner

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

COD 3098

En la ciudad de Ciudad Bolívar, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veintidos (22) de agosto de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de Ciudad Bolívar, compareció: OSCAR MAURICIO VANEGAS ORTIZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1033648234 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

3098-1

OSCAR M. VANEGAS.

5d295ef095

-------- Firma autógrafa -------- 22/08/2023 14:13:54

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION - DELEGATURA PARA ASUNTOS CIVILES , que contiene la siguiente información SOLICITUD DE CONCILIACION PRE JUDICIAL .

LUZ STELLA ACOSTA ARCOS
Notaria Única del Círculo de Ciudad Bolívar , Departamento de Antioquia
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 5d295ef095, 22/08/2023 14:14:54

Powered by CamScanner

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

COD 3131

En la ciudad de Ciudad Bolívar, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veintitres (23) de agosto de dos mil veintitres (2023), en la Notaría única del Círculo de Ciudad Bolívar, compareció: YESSICA LORENA BLANDON ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1033652991 y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

6de9224d6c
23/08/2023 08:13:40

-------- Firma autógrafa --------

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, rendida por el compareciente con destino a: Procuraduría General de la Nacion - Delegatura para asuntos civiles , que contiene la siguiente información poder especial para conciliación - Esta acta se genera a solicitud del interesado en la Direccion: Calle 51 # 50 - 40.

LUZ STELLA ACOSTA ARCOS
Notaria Única del Círculo de Ciudad Bolívar , Departamento de Antioquia
Consulte este documento en https://notariid.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 6de9224d6c, 23/08/2023 09:43:22

LUZ STELLA ACOSTA ARCOS Notaria

Powered by CamScanner